



Hoy se ha publicado en el BOPV el Decreto 167/2018 que regula:

## **SERVICIO ACTIVO MODULADO (SAM) 2019**

Nuevas condiciones de trabajo para el SAM

EL DEPARTAMENTO SACARÁ DE FORMA INMINENTE UN MODELO DE SOLICITUD, y dará un plazo de 20 días naturales para dar entrada a las solicitudes hasta el día 13 de diciembre.

## **BRIGADA MÓVIL**

Nuevas condiciones de trabajo para la Brigada Móvil.

EL DEPARTAMENTO HA PUBLICADO MAL LOS HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA, tras denunciarlo, se ha comprometido a modificarlo lo antes posible.

Podéis acceder a este decreto en nuestra página web:

[www.erne.es](http://www.erne.es)

**LABORAL/ACUERDOS**